**DECLARACIÓN RESPONSABLE DE AYUDAS DE MÍNIMIS en el ámbito de las ayudas solicitadas al amparo de la Orden de 19 de junio de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo en las Zonas Pesqueras de Andalucía para el período 2014-2020 en marco Ayudas del FEMP al Desarrollo Local Participativo (art.6.4 del Reglamento (UE) nº 508/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014)**

**Nº de expediente:** **412AND\_ \_ \_ \_ \_**

| **Medida 412 FEMP ANDALUCÍA****ZONA PESQUERA GALP:** **Línea de ayuda EDLP:**  |
| --- |

| **1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE** |
| --- |
| Apellidos y nombre/Razón social/Denominación:  | DNI/NIE/NIF: |
| **En su caso, datos del/de la representante legal:**  |
| Apellidos y nombre: | DNI/NIE/NIF: |

| **2. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD/PROYECTO PARA EL QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN** |
| --- |
|  |

| **3. DECLARACIÓN DE AYUDA DE MÍNIMIS** |
| --- |
| [ ]  No haber solicitado ni recibido ayudas de “mínimis”[ ]  Haber solicitado y/o recibido durante el ejercicio fiscal en curso y los dos ejercicios fiscales anteriores, las siguientes ayudas sujetas al régimen de mínimis de conformidad con los Reglamentos comunitarios aplicables.

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Estado de la ayuda(\*) | Concedente | Convocatoria de ayudas/Resolución de ayudas | Descripción ayuda | Importe (euros) | Fecha (solicitud o concesión) | Reglamento de mínimis al que se acoge (\*\*) |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |

(\*) Solicitada o concedida(\*\*) Indicar el reglamento de mínimis al que se acoge la ayuda de estado solicitada o concedida. Para la medida 412 del FEMP, el artículo 24 de la Orden de 19 de junio de 2017 establece que “Las ayudas para aquellas actuaciones contempladas en el apartado 1 que sean emprendidas por empresas que no pertenezcan al sector de la pesca y la acuicultura, entendiendo como tales las que no se dediquen a la producción, transformación y comercialización de productos de la pesca y la acuicultura, estarán sometidas al régimen de ayudas de minimis establecido en el Reglamento (UE) núm. 1407/2013 de la Comisión de 18 de diciembre de 2013. |

| **4. COMPROMISO, LUGAR, FECHA Y FIRMA** |
| --- |
| El/la persona/entidad solicitante se compromete a no recibir individual o acumuladamente, ayudas con el mismo carácter de minimis que superen los límites legalmente establecidos en el ejercicio fiscal de concesión de la ayuda y en los dos ejercicio fiscales inmediatamente siguientes.En \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_a\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_de\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_de 20\_\_\_\_Fdo:Persona/entidad solicitante, |

**PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, a un fichero automatizado que tiene como finalidad la tramitación de las subvenciones solicitadas,así como la gestión y ejecución de las actuaciones que realicen los Grupos de Desarrollo Pesquero aplicación del enfoque Leader, autorizando al Grupo a ceder los datos consignados en el presente documento, a la Dirección General de Pesca y Acuicultura, con la finalidad de controlar el proceso de concesión y el pago de la subvención solicitada. Así mismo, se informa que los datos se publicarán con arreglo al Reglamento (UE) Nª 1306/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 y podrán ser tratados por organismos de auditoría e investigación de la Unión y de los Estados Miembros, para salvaguardar los intereses financieros de la Unión.